

DECRETO EXENTO Nº: 5.665

PARRAL, 0 5 Jun 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. La ley N° 19.296/94, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.-
- 4. El Decreto Exento Nº 6071 del 14.12.2013, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.AUTORIZASE, Nueve horas, (09:00) de permiso, conforme al artículo 31 de la ley 19.296/94, en día y hora que se indica, a los funcionarios (Presidente, Secretario y Tesorero), de la Asociación de funcionarios Municipales "Parral", de la llustre Municipalidad de Parral.-

ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.S. JUAN GUTIERREZ MOYA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.S

DIA

DESDE

HASTA

TOTAL

04.06.2015

08:30

17:30

09:00 Hrs.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DMINISTRADOR AN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/nba.-DISTRIBUCION

Archivo /

Personal (02)





SEÑORA Alcaldesa de Parral Paula Retamal Urrutia **PRESENTE**

Demuestra mayor consideración

Mediante la presente, y en armonía con la ley № 19.296, de fecha 28/02/1994, que Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del estado; articulo 31 ; los Directores de la Asociación de Funcionarios municipales de la Municipalidad de Parral, Alejandro Tapia Gutiérrez y Juan Carlos Gutiérrez Moya., cumple con informar a Ud., que el día Jueves 04 de Junio del 2015 desde las 08:00 hasta las 17:30 horas hará uso de permiso gremial, para asistir a Asamblea Nacional Extraordinaria a efectuarse en Auditórium de la Caja Los Andes de Santiago.

Al mismo tiempo indicamos a Ud., que hemos adoptado las medidas necesarias, para que otro funcionario nos reemplace en el cumplimiento de las funciones propias que habitualmente desarrollamos y no se produzcan alteraciones producto de esta situación.-

DE FUNC

Saluda muy atentamente a Usted;

JUAN COUTIERREZ MOYA

Secretario

LEJANDRO TAPIA GETTIERREZ Oupa

Presidente

Parral, 03 de junio del 2015

CONT. NAT. DE FERRA, DE CHIEF

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE "ASEMUCH"

Santiago, 25 de Mayo de 2015

Señores/as
Dirigentes Nacionales
Federaciones Regionales y Asociaciones Comunales
Afiliadas a la Confederación Nacional de FF. MM. de Chile ASEMUCH
Presente:

De nuestra consideración:

En virtud a lo resuelto por la Asamblea Nacional Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2015 en orden a pronunciarse respecto al proyecto de ley "Que fortalece la gestión y la profesionalización del personal Municipal" y lo establecido en los artículos N° 6° y 7° de los estatutos que rigen a nuestra Organización. La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile ASEMUCH, viene en convocar a Asamblea Nacional EXTRAORDINARIA a efectuarse el día Jueves 04 de Junio de 2015 a las 10:30 horas en el Auditórium de la Caja Los Andes, ubicado en calle Alonso de Ovalle N°1465, metro estación La Moneda, con la finalidad de tratar lo siguiente:

- Informe y análisis del proyecto ley, Boletín 10.057-06, enviado por el Gobierno al Parlamento el 19.05.2015.
- 2. Pronunciamiento de las bases respecto al artículo 4º permanente, 11, 12 y 13 transitorios, respecto al Incremento Previsional del citado proyecto de ley.

Conforme a las normas estatutarias, podrán participar lo dirigentes de Asociaciones y Federaciones afiliadas, que se encuentren con las cuotas sociales pagadas al mes de Mayo de 2015 y para efectos de acreditación, presentar su certificado de vigencia emitido por la Inspección del Trabajo ante el Secretario General de la Confederación.

ACREDITACIÓN DE DIRIGENTES:

Para los efectos de la fluidez de la acreditación y por tratarse de una convocatoria extraordinaria, los dirigentes/as podrán hacer este trámite el día Miércoles 03 de Junio de 2015, en horario de 09:00 a 17:00 horas en nuestra Sede Nacional ubicada en Calle Curicó N° 176 Santiago, metro estación Parque Bustamante y el día 04 de Junio de 2015 de 09:00 a 10:30 horas en el Auditórium de la Caja los Andes, ubicado en calle Alonso de Ovalle N° 1465, metro estación La Moneda

NOTA: Se solicita máxima colaboración a los dirigentes para efectuar su acreditación el día anterior a la realización de la Asamblea a fin de no retrasar el inicio de la jornada de trabajo.

Esperando contar con vuestra grata presencia y participación.

Les saludan muy atentamente a Uds.,

MANUÉL BRAVO MUÑOZ Secretario General

Asemuch

OSCAR YANEZ POL Presidente Nacional

Asemuch

MBM/cpm

OFICINAS: CURICO Nº 176 · FONOS: 2229414 – 2229075 · FAX 2228185 · SANTIAGO E MAIL: ASEMUCHCHILE@GMAIL.COM